

Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



PERIODO DE SESIONES CONMEMORATIVO
14 al 24 de octubre de 1970*

1866a.
SESION PLENARIA

Miércoles 14 de octubre de 1970,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 21 del programa:

Celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas (*continuación*)

Discurso del Sr. Errol Walton Barrow, Primer Ministro de Barbados	1
Discurso del Muy Honorable Jacques Rabemananjara, Vicepresidente de la República Malgache	4
Discurso del Sr. Carlos Rafael Goico Morales, Vicepresidente de la República Dominicana	8
Ceremonia especial para conmemorar el décimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	13

Página

Presidente: Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

TEMA 21 DEL PROGRAMA

Celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas (*continuación*)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador de esta tarde es Su Excelencia el Sr. Errol Walton Barrow, Primer Ministro de Barbados.

2. Sr. BARROW (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Con verdadero placer y no por meras razones de cortesía, me complazco en saludarle y en expresarle las felicitaciones de mi Gobierno y de la delegación de Barbados, por haber sido elegido para ocupar la Presidencia en este importantísimo período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Quienes nos preocupamos seriamente de los problemas jurídicos universales, conocemos y respetamos, desde hace tiempo, su erudición en el importante y difícil campo del derecho internacional; mi Gobierno considera especialmente apropiado que este año, en que la propia estructura del acuerdo internacional firmado hace 25 años en San Francisco, es objeto de profundo examen, ocupe la Presidencia un jurista tan estimado y distinguido.

3. También me complace testimoniar una vez más mi respeto a su predecesora, la Sra. Brooks-Randolph, que honró a Barbados con una visita oficial a comienzos de este año, y que cautivó los corazones de sus habitantes con su inteligencia y encanto. La saludo, pues, no sólo como distinguida ex Presidenta, sino como amiga y ciudadana adoptiva de Barbados.

* Las sesiones 1865a. a 1870a., 1872a. a 1879a. y 1881a. a 1883a. contienen los discursos pronunciados durante el período de sesiones conmemorativo del vigésimo quinto aniversario.

4. Me complace, particularmente, figurar entre los primeros Jefes de Gobierno que felicitan a Viti por su independencia. Viti es un país con el que tenemos una gran afinidad, a pesar de la gran distancia que nos separa. Barbados se sintió muy complacido de ser uno de los patrocinadores de la resolución [2622 (XXV)] en virtud de la cual se admitió a este nuevo Estado soberano, en pie de igualdad, con arreglo al espíritu de la Carta de esta Organización.

5. Todos sostenemos que venimos a las Naciones Unidas en busca de la paz, la justicia y el progreso; en este año del vigésimo quinto aniversario, tenemos el deber de preguntarnos si esa búsqueda la realizamos por el buen camino, en el lugar debido, o más francamente, si realmente la efectuamos.

6. Es con esta franqueza que tengo la intención de hablar hoy. El objetivo fundamental de esta Organización es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, con miras a "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Exactamente una generación después de la redacción de la Carta, no nos queda confesar sino que la generación nacida en 1945 no se ha visto preservada del flagelo de la guerra, y que tampoco hemos podido perfeccionar el mecanismo necesario para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, hemos intentado ocultar nuestros fracasos de algunas veces, y nuestra inactividad de otras, inventando un nuevo vocabulario para ocuparnos de la violencia internacional. Expresiones tales como "guerras locales", "ataques preventivos", "intervenciones en pequeña escala" y "guerras de liberación nacional" se utilizan actualmente para absolver a esta Organización de la responsabilidad de adoptar las medidas efectivas que exige claramente la Carta.

7. Pero no sólo de semántica vive el hombre. Por cada frase acuñada por los hombres de relaciones públicas, de los ministerios de guerra de las naciones beligerantes, otros veinte o treinta mil hombres mueren en algún país acuciado en vías de desarrollo. No podemos dejar de observar que es la sangre de personas como nosotros la que se derrama en el altar del dios denominado "niveles tolerables de la actividad bélica". Somos nosotros, el proletariado de productores de materias primas, los que no fabricamos ni tanques ni aviones — y mucho menos defoliantes —, los que sudamos en los campos de caña, en los arrozales y en las plantaciones de café, las víctimas inevitables de la violencia internacional en Asia, Africa y Latinoamérica. La única guerra que aceptamos como legítima es la guerra contra la pobreza, la ignorancia, la enfermedad, los mercados desfavorables para nuestros productos, y el alza de precios de los bienes de consumo y de la maquinaria que importamos.

8. Creemos sinceramente que es vitalmente necesario un orden racional, justo y humano de relaciones entre las naciones. No podemos ahora, después de 25 años de experimentación, continuar preguntándonos si esto es posible. En vista de cuáles son las alternativas, tiene que ser posible.

9. En años recientes se ha producido una cierta agitación en favor de la reforma de la Carta. Mi propio Gobierno ha apoyado, en esta Asamblea, una iniciativa que establece el examen de la necesidad de revisar la Carta. Este examen sería útil, y podría ser realmente clarificativo, en la medida en que permitiese conocer las opiniones de los 126 Estados Miembros de la Organización. De todos modos, entendemos que la estructura fundamental del acuerdo continúa siendo válida, y continuará siéndolo siempre que los seres humanos prefieran la sobrevivencia a la aniquilación. Porque el hecho es que, 25 años después de la fundación de esta Organización, los problemas fundamentales del mundo, no surgen como consecuencia de los fracasos y defectos de la Carta de la Organización. Nuestros problemas emanan de la extraña determinación de muchos Estados Miembros, de considerar la Carta no como un muro de contención en la estructura de su política, sino más bien como una especie de velo, pintado para que se asemeje a una pared a través de la cual puedan, en cualquier momento que les convenga, llevar a cabo las más amplias violaciones dictadas por sus propios intereses nacionales.

10. Parecería que lo acontecido en los últimos 25 años es que las grandes Potencias han abandonado progresivamente a las Naciones Unidas, como el instrumento fundamental para reglamentar y armonizar los asuntos internacionales. No es simplemente una paranoia de país pequeño, la que nos lleva a ver una relación concreta entre este proceso, y el proceso mediante el cual un club limitado de 51 miembros se ha transformado en una hermandad universal de casi 126 Estados independientes.

11. Uno de los asesores más íntimos de un ex Presidente de los Estados Unidos aludió, en 1964, a "una mayoría irresponsable de la Asamblea, integrada por nuevos Miembros que no habían participado en la redacción de la Carta".

12. Un ex Embajador ante las Naciones Unidas había declarado anteriormente que "debido a la admisión de tantos nuevos países, los Estados Unidos y las democracias occidentales no controlaban ya a las Naciones Unidas".

13. Pareciera como si estos dos distinguidos portavoces deplorasen el principio de la Organización contenido en el párrafo 1 del Artículo 2 de la Carta, es decir, que "la Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros". Es un hecho que cuando uno u otro de los Estados Miembros más poderosos considera que la Organización no responde pronta y dócilmente a sus intereses nacionales, se alzan agudas voces de descontento. Es entonces cuando oímos hablar a gritos de "crisis en la Organización".

14. Todos y todo, han tenido la culpa de la creciente disparidad entre las Naciones Unidas y las cuestiones

políticas internacionales más importantes de nuestro tiempo. Algunos dicen que los procedimientos de votación son una quimera: ningún país pequeño — sostienen — debiera tener igual derecho a voto que cualesquiera de las grandes Potencias. Sin embargo, en 1945 no se hizo referencia al hecho de que el pequeño, pero orgulloso y viable Gran Ducado de Luxemburgo tuviese el mismo voto que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Tampoco hay evidencia alguna de que la admisión de Islandia en 1946, antiguo miembro del Commonwealth, con una población muy por debajo de los 200.000 habitantes, no haya sido sino un beneficio para esta Organización.

15. A veces, el ataque se dirige contra la Secretaría. Pero no debiera constituir un secreto el que la Secretaría sólo puede hacer lo que le autorizan los Miembros. Este año examinamos los procedimientos de la Asamblea General con miras a alcanzar una mayor eficacia. Mi Gobierno apoya este examen y lo considera adecuado y oportuno. Pero aun cuando pudiéramos lograr que nuestra Organización funcione con la precisión de un reloj, nuestros esfuerzos se perderán mientras falte una voluntad política manifiesta, de utilizar la Organización para los fines consagrados en la Carta, y rigiéndose por sus principios.

16. La Carta es el vehículo por el que se canalizan las esperanzas y aspiraciones de los pueblos del mundo; su combustible es la voluntad política de los Gobiernos del mundo; el vehículo puede tener algún pequeño defecto y ser un poco anticuado, pero ni el vehículo de carrera más perfeccionado puede desplazarse sin combustible.

17. No cabe duda de que la Organización ha experimentado cambios fundamentales en el decenio que acaba de terminar. Este cambio se ha producido en el sentido de la universalidad, lo cual constituye la clara vocación de toda organización que se comprometa a armonizar las actividades de las naciones del mundo. Se produjo, fundamentalmente, a causa del proceso de descolonización, que representó no sólo una victoria señalada para los conceptos de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la libre determinación de los pueblos, sino que dio lugar a que nuestra Organización entrase en relación muy estrecha con la vida de nuestro tiempo.

18. Aquellos que todavía deploran esta evolución, viven en el siglo XIX cuando el mundo secretamente se dirigía desde las capitales de Europa y América del Norte, cuando un puñado de hombres de Estado podía sentarse en torno a una mesa, con el mapa de Africa ante sí, y disponer de las vidas de millones de personas mediante un elegante trazo de lápiz azul y una regla. Felizmente, esos días han pasado y no volverán, al menos por lo que se refiere a la elaboración del mapa. Todo aquel que haya concurrido a una conferencia sobre comercio internacional sabe que el espíritu del Tratado de Berlín no ha sido conjurado totalmente.

19. El mundo de hoy tiene una configuración bastante diferente. Hemos visto la aparición de dos o posiblemente tres "super Potencias": superproductoras y superconsumidoras de mercancías en el mundo, indiscutibles poseedoras de la tecnología contemporánea; poseedoras

de la más decisiva de todas las tecnologías, la de poner fin a la existencia humana en la tierra. En consecuencia, debe siempre recordárselas en este foro, y en cualquier otro, que el poder supremo lleva aparejada una responsabilidad suprema. Porque pueden destruir el mundo, es más que nunca suya la pesada — pero noble — responsabilidad de preservar el mundo.

20. Luego existen los ricos países industriales, muchos de los cuales se enriquecieron y se hicieron poderosos en los siglos pasados, como consecuencia directa de la explotación de los pueblos y recursos de Asia, Africa y América Latina. Ahora que terminaron los días del imperio, sus responsabilidades son todavía importantes. Deben reconocer, honradamente, los orígenes de su actual opulencia; deben resistir la tentación de imperios bajo las apariencias de acuerdos económicos; deben dedicarse en forma creativa y consistente a la tarea honrosa de dar compensaciones adecuadas a los descendientes de aquellos cuya sangre, sudor y tierras, les permitieron, en gran medida, alcanzar su situación actual.

21. En consecuencia, nuestro mundo comprende a los ricos y a los super ricos; luego al resto de nosotros, el conglomerado de pequeños y medianos países, a los que se ha denominado “la mayoría irresponsable”. Somos la mayoría, pero tenemos responsabilidad. Nuestra primera responsabilidad debe ser impedir el hambre y las enfermedades, bregar por la dignidad humana y, en cierta medida, por el confort material de nuestros pueblos. Nuestra única esperanza de alcanzar estos fines, es en cooperación con todos los miembros de la raza humana. No es nuestra responsabilidad apretar los botones de votación sitos en nuestros pupitres, en esta Asamblea, en dócil aquiescencia a los dictados de ésta o aquella ideología; nuestra responsabilidad es discutir, argüir, negociar en favor de un orden más racional en los asuntos mundiales, de una distribución más equitativa de las riquezas del mundo y de la extensión de los derechos y libertades fundamentales a todos los pueblos del mundo.

22. Este es el único foro de que disponemos para tratar de alcanzar estos objetivos. Cuando las naciones más poderosas dan muestras de estar tratando de escapar de este foro, es evidente que nuestra situación comienza a adquirir ribetes de desesperación.

23. Veamos algunos hechos. Veamos, en primer término, la cuestión del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

24. Cuando esta cuestión fue presentada por la Unión Soviética, durante el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General¹, fue acogida, podríamos decir, con un cierto escepticismo por varios de los Estados Miembros más poderosos. Como lo han demostrado los acontecimientos, “el resto”, aquellos de nosotros para quienes la cuestión de la seguridad internacional deja de ser académica, los países más pequeños y más pobres, hicieron de éste su propio debate. Ese tema ocupó entonces, y ocupa durante este vigésimo quinto período de se-

siones, una alta prioridad en el trabajo de la Asamblea; mi delegación copatrocinó, a principios de este período, un proyecto de resolución [A/C.1/L.517] que habría mantenido el tema en el programa del vigésimo sexto período de sesiones.

25. Pero mientras nos dedicamos a la seria consideración de este problema, ¿qué encontramos? Comprobamos que los aspectos principales de la seguridad internacional, a saber: el desarme, la desnuclearización, la *détente* y el alejamiento de los conflictos específicos que estallan en el mundo, se tratan fuera del campo de aplicación de los procedimientos de esta Organización. Tenemos la Conferencia del Comité de Desarme, creada fuera de la Organización, y que continúa actuando fuera del contexto de las Naciones Unidas. En 1958, el desarme — según parecería — era asunto concerniente sólo a cinco países; en 1959, se agregaron cinco más; en 1961, se invitó amablemente a la Asamblea General, a tomar nota de que la zona de influencia se había ampliado hasta incluir dieciocho naciones; en 1969 la Asamblea General, una vez más, hizo suyo el acuerdo a que se había “llegado” respecto a una mayor extensión del número de miembros del Comité. Cito del párrafo 4 del preámbulo de la resolución 2602 B (XXIV):

“*Advirtiendo* que los representantes de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han llegado a un acuerdo para la inclusión de ocho miembros adicionales. . .”

Los antecedentes indican que el papel asignado a la Asamblea General, en la cuestión del desarme, es “tomar nota” y “hacer suyo” toda una serie de *faits accomplis*. No es un papel muy dinámico que digamos. Hemos avanzado mucho desde el párrafo 1 del Artículo 1 de nuestra Carta.

26. ¿Y cuál es el papel de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, donde subsiste furiosamente uno de los más graves conflictos de nuestro tiempo desde la fundación de la Organización? Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con su responsabilidad fundamental sobre la paz y la seguridad, ¿han utilizado a la Organización como un centro para armonizar las relaciones de las naciones de esa región? No. Han preferido los corredores, hoteles y departamentos privados de Nueva York, antes que los buenos oficios de esta Organización.

27. Aun el Palacio de las Naciones en Ginebra ha sido evitado recientemente en un muy importante ejercicio de armonización; las conversaciones actuales entre los Estados Unidos y los vietnamitas — para las cuales deseamos una pronta y satisfactoria conclusión — tienen lugar en París. Las Naciones Unidas parecieran no existir, si tenemos en cuenta la atención que le brindan los protagonistas de este conflicto.

28. ¿No existe un papel que puedan desempeñar las Naciones Unidas, aunque sea como observador tácito, en las discusiones sobre la limitación de armas estratégicas? Aparentemente no. Si las grandes Potencias consideran esto una cuestión demasiado seria, para una organización basada en el propósito de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”, las conversaciones so-

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 103 del programa, documento A/7654.

bre la limitación de armas estratégicas han perdido realmente su sabor. Quisiéramos saber qué ha sido del Artículo 26 de la Carta, según el cual el Consejo de Seguridad no está meramente autorizado, sino encargado de formular planes para el establecimiento de un "sistema de regulación de los armamentos".

29. Cuando nos referimos a los aspectos económicos de los objetivos de la Carta, la solemne decisión tomada en San Francisco de "emplear los mecanismos internacionales para la promoción del progreso económico y social de todos los pueblos", vemos el mismo síndrome de abandono. De acuerdo con el informe de la Comisión Pearson, publicado el año pasado², los países desarrollados de Europa Occidental canalizaron menos de un séptimo de su asistencia para el desarrollo, por intermedio de organizaciones internacionales, durante el período 1964/1967. En 1967, de acuerdo con el mismo informe, se utilizaron canales bilaterales para casi un 90% de la ayuda oficial a los países en vías de desarrollo. Hace unas pocas semanas, en un documento críptico y desalentador, presentado a la Segunda Comisión [A/8074], los representantes de varios países de economía planificada, casi desautorizaron los canales multilaterales de cooperación económica con los países en desarrollo.

30. En este vigésimo quinto aniversario, lo que todos se preguntan es lo siguiente: ¿Y ahora a dónde vamos? Cualquier respuesta sería, cualquier contestación ligeramente racional tiende a hacerse utópica. Vivimos en un mundo donde los conceptos de "un equilibrio del terror" y "la capacidad para un segundo ataque" se dan por sentados, aunque las palabras signifiquen realmente un estado de guerra en el cual varios millones de seres humanos han sido ya aniquilados, mediante la sobrecogedora indiferencia de los gobiernos.

31. Señor Presidente, ha escuchado Ud. con su característica paciencia y entereza, lo que bien puede considerar una filípica dirigida contra las deficiencias de nuestra propia Organización. Ahora, tratando de ser constructivo, me aventuro a someter las siguientes proposiciones, para que sean consideradas durante este período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General:

a) Que esta Organización no sea solamente un centro para armonizar las acciones de las naciones, sino el único centro para armonizar las acciones de todas las naciones;

b) Que aquellas naciones que, *de facto* y de acuerdo con los términos de la Carta, tienen la responsabilidad fundamental para preservar la paz internacional, debieran comprometerse a utilizar, en la mayor medida posible, los mecanismos de esta Organización, en cumplimiento de su responsabilidad;

c) Que los gobiernos miembros debieran proporcionar seguridades oficiales, de su buena disposición de comprometer todas sus energías, esfuerzos y prestigio, para la tarea de prevenir el estallido de la violencia armada entre las naciones, utilizando los mecanismos de la Organización,

o, cuando sea necesario, creando nuevos mecanismos, sin descartar el uso de los comités de buenos oficios, en los cuales, el Consejo de Seguridad podría invitar a participar a los Jefes de Estado o de Gobierno;

d) Que a partir de 1971, todos los Gobiernos, sean miembros de las Naciones Unidas, sean invitados a disminuir sus gastos de armamentos, mediante un porcentaje acordado, y a contribuir con la mitad de los ahorros efectuados a un fondo especial para el desarrollo por medio del desarme, a crearse bajo la égida de la Organización;

e) Que la comunidad internacional debe comprometerse, solemnemente, a un programa masivo a largo plazo para el desarrollo internacional, como el contenido en la estrategia para el Segundo Decenio para el Desarrollo, que deberá ponerse en vigencia dentro del espíritu del cuarto párrafo del preámbulo de la Carta y por el cual los Miembros de la Organización se comprometan a "promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad".

32. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es Su Excelencia el Sr. Jacques Rabemananjara, Vicepresidente de la República Malgache, a quien doy la palabra.

33. Sr. RABEMANANJARA (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Como enviado personal de Su Excelencia, el Presidente de la República Malgache, señor Philibert Tsiranana, gustoso saludo en usted al representante de un país renombrado por su sabiduría y su equilibrio, y que consagra gran parte de su acción externa a la ayuda a los países en desarrollo. Su reputación como uno de los más grandes especialistas en problemas del continente negro es para mí calificación importante en un Presidente de la Asamblea General, donde las cuestiones africanas ocupan lugar escogido. Interpreto su elección, por una parte, como prueba de que en nuestra Organización el talento siempre es reconocido, y por otra, como promesa de que los problemas de las naciones en desarrollo serán examinados con toda la atención requerida.

34. Además, el padre de usted, expresidente del parlamento noruego, presidió el último período de sesiones de la malograda Sociedad de las Naciones, precedente a la guerra. Contrariamente a otras opiniones expresadas, no veo en esto un signo inquietante, sino un símbolo de continuidad, un símbolo de la voluntad humana anhelosa de paz, a despecho de todo, y, pese a las vicisitudes y albuces que hemos conocido durante años particularmente atormentados. Cuando se trata del destino del mundo, cuando se trata de la paz de la humanidad, no tenemos que interrogarnos sobre el posible éxito de nuestros actos, ni esperar para emprenderlos. No hay, como ha dicho en este recinto una distinguida personalidad, otra alternativa que la paz.

35. Este período de sesiones conmemorativo del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas es, ante todo, de análisis. Veinticinco años es poco en la vida de un hombre; es para la historia, apenas una generación; pero es la edad de la mayoría civil, la edad en que se es responsable y único juez de los propios actos.

² El desarrollo: empresa común, informe de la Comisión de Derecho Internacional presidida por Lester B. Pearson (Madrid, Editorial Tecnos, 1969).

36. La Sociedad de las Naciones no pudo llegar a la mayoría de edad, pero aun así al terminar la primera guerra mundial encarnaba ideales generosos y nobles que, faltos de medios de sanción, no pudieron aplicarse en la hora difícil de los enfrentamientos.

37. No soy de los que condenan *a posteriori* el ideal de Ginebra. Fue un principio de preocupación por el ser humano, principio, claro está, imperfecto y engañoso, pero, con todo, hito de una etapa. Cierta número de principios se han vuelto a utilizar en la Carta de las Naciones Unidas, lo cual prueba cierta continuidad de opinión y nos asegura un legado que acogemos, sólo a beneficio de inventario.

38. La Carta, firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco, afirmaba la voluntad de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles.

39. Hoy estamos todos reunidos para preguntarnos, simplemente, a dónde hemos llegado 25 años después. ¿Qué hemos hecho de los ideales definidos en San Francisco? ¿A dónde vamos y cómo, todos juntos, podemos corregir nuestras faltas y nuestros errores para construir, finalmente, un mundo pacífico que sea generoso y humano para todos?

40. Hablo en nombre de un país que, gracias a su situación geográfica, a la clarividencia de su jefe, el señor presidente Philibert Tsiranana, y a la sabiduría de sus habitantes, conoce la paz, puede consagrarse enteramente a la sola batalla que vale la pena dar: la batalla contra el subdesarrollo. En efecto, desde la proclamación de la República, cuyo duodécimo aniversario celebramos este año con fasto y fervor, el objetivo esencial del Gobierno malgache es procurar el bienestar y la seguridad material de los habitantes de Madagascar, y liberarlos para siempre de los flagelos seculares que son la ignorancia, el hambre, la enfermedad y la incertidumbre del mañana.

41. Movilizamos a este efecto todos los recursos y todas las fuerzas de la nación. Aunque se consagren a esta lucha, y aunque anhelan una meta, el Gobierno y el pueblo malgaches no dejan de estar atentos a todo lo que pasa en el resto del mundo. Mucho más atentos, porque aunque la gran isla no sufra directa ni espectacularmente las repercusiones, Madagascar no puede menos de sentirse profundamente afectado por el reciente deterioro de la situación internacional, ni dejar de interrogarse con la mayor inquietud y hasta con la mayor angustia, respecto al porvenir de la paz, del respeto por la libertad de los hombres y de la independencia de las naciones.

42. Forzoso es señalar que el verbo y la acción nunca han estado tan divorciados como en la hora actual. El espectáculo del escándalo ha hecho tal impresión en nuestro pueblo, que, como reacción contra la hipocresía de los tiempos, contra lo que nuestro presidente llama con un apodo elocuente la enfermedad de la "verbitis", nuestro partido, el partido actualmente en el poder en Madagascar, ha adoptado el lema *acta et non verba*. En efecto, ¿qué vemos?

43. Se pronuncian palabras de paz y se hace la guerra; se hace la apología de la libertad, pero las libertades humanas jamás han sido tan escarnecidas. Se habla de fraternidad y nunca el abismo de la desigualdad ha sido tan profundo entre los pueblos ricos y las naciones llamadas proletarias, y las naciones desposeídas.

44. La desigualdad de progreso material y la injusta distribución de las riquezas, la disparidad creciente entre ricos y pobres no hacen sino agravar una situación ya inquietante en sí.

45. El hombre, eterno Prometeo, desde que arrebató a los dioses el misterio del fuego, no siempre ha sabido utilizarlo en obras benéficas y muchas veces lo ha aplicado a fines perversos.

46. En su carrera hacia el progreso, el hombre se ha mostrado, a la vez, ávido e ignorante. Ávido por acumular el máximo de bienes materiales, se expone, como el rey Midas, que convertía en oro todo lo que tocaba, a, sencillamente, morir de hambre. Mientras, engreído, acaricia la idea de llegar a los más lejanos planetas y disipa con este fin miles de millones de unidades de su moneda, millones y millones de sus hermanos viven sumidos en la mayor indigencia. Ignorante, se asombra, como el aprendiz de brujo, de los males que él mismo ha desencadenado.

47. La ruptura del equilibrio biológico por la desnaturalización del ambiente — que el Secretario de Estado para las Relaciones Externas del Canadá nos ha recalcado en la mañana de hoy [1865a. sesión] —, la degradación del medio en que vivimos ha venido con la abundancia: nuestra atmósfera está contaminada al igual que nuestras aguas, el aire que respiramos está emponzoñado, la vida en tierra firme y en los océanos se ha alterado, y los recursos vivientes están siendo destruidos. Esta amenaza tiene carácter tan urgente y tan mortal para la humanidad que, en el momento en que yo los hablo, sabios de más de 30 naciones, venidos de los cuatro extremos del mundo, están reunidos en un coloquio en la Universidad de Tananarive, estudiando el problema para hacérselo ver, precisamente, a una organización de la importancia y autoridad de la nuestra. ¿Cuándo adquiriremos conciencia de ello? Este es un precio que nuestro mundo no puede darse el lujo de pagar por mucho más tiempo.

48. En el siglo de expansión de las comunicaciones, el mundo se ha vuelto más pequeño y los hombres más independientes. Sin embargo, ¿se comprenden mejor por ser más independientes? Ese es el problema.

49. En realidad, no hemos sabido superar la etapa de la sociedad fragmentaria. Vivimos según el modelo de la sociedad heredada del siglo XIX, sociedad liberal en cuanto a ideas, pero, no siempre respecto a obras y, en particular, en lo que atañe a realizaciones económicas, duras para los débiles y favorables para los ricos. Es una sociedad cerrada, por otra parte, que encarna, sobre todo, Europa desgarrada, al decir de Valéry, por haber "*joué aux Armagnacs et aux Bourguignons*". En lugar de haber sabido unirse, esta sociedad se estancó en la destrucción, la miseria y el crimen, hay que reconocerlo.

50. Debemos franquear esta etapa y darnos cuenta de que aun la escala mundial, para medir nuestros problemas actuales, corre el riesgo de ser demasiado restringida y pasada de moda. Hay que superar la etapa de la sociedad fragmentaria antes de que la paz, la justicia y la razón cedan el lugar, de una vez por todas, a la violencia y al terror.

51. Quizás lo que digo suene a desencanto o a desengaño. ¿Desencanto? Jamás he cedido al hechizo de mágicos sortilegios, por saber que la búsqueda de la paz es labor difícil y cotidiana en la cual sólo la meta es noble. ¿Desengaño? Tal vez, por haber creído en la inmediación, en los ideales encarnados por la Organización de las Naciones Unidas. Somos ingenuos en Madagascar. Este ideal, desgraciadamente, no es divino y, por tanto, no puede ser perfecto. Con todo, como obra humana es perfectible si por el acuerdo unánime de nuestras voluntades decidimos proseguir en común nuestros lentos y penosos esfuerzos.

52. Toda mutación de la sociedad, todo cambio del estado de civilización se ha hecho, no sin grandes convulsiones ni desequilibrios temporales. El paso de la Edad Media al Renacimiento y el descubrimiento de nuevos mundos trastornaron el mundo estrecho del siglo XVI, heredero de la época medioeval.

53. Las ideas generosas y el apagamiento de una civilización rígida y clásica hicieron nacer lo que el historiador Paul Hazard ha denominado "la crisis de la conciencia europea en el siglo XVIII". Ello no impidió que en el siglo de las luces el Abad de Saint Pierre y Kant establecieran planes de paz que ya entonces querían ser universales y perpetuos.

54. Es normal, pues, que por nuestra parte encaremos las duras exigencias de una crisis de conciencia, de dimensión e intensidad mayores que todas las precedentes. Es normal que nuestra Organización sufra las repercusiones impuestas por una moral jurídica y económica heredada de otro siglo, y ya medianamente anacrónica. Lo importante no es indignarse sino, esencialmente, comprender y sacar, valientemente, las conclusiones. Creo que estamos aquí para esto.

55. Las naciones del mundo deben aprender, no ya a coexistir y debo confesar que personalmente no me gusta mucho la expresión "coexistencia pacífica" — porque coexistir lo hacemos por la fuerza de las cosas, y en cuanto a decir pacíficamente, ¿cómo puede existir la paz cuando algunos tienen todo y otros no tienen nada? Decía que las naciones del globo deben aprender, no ya a coexistir de una manera más o menos pacífica, sino a vivir unidas, realmente unidas. Nuestros amigos de América Latina han encontrado el término: convivencia. No sé cómo puede traducirse en otros idiomas, pero no hay duda que es el término que necesitamos: convivencia, vivir unidos. Me veo obligado a interpretarlo con este sentido: vivir unidos, armoniosa y fraternalmente.

56. Tal vez, del exceso de locura de los hombres salga la sabiduría. Al equilibrio del terror debe suceder el equilibrio de la razón, si es que el mundo quiere vivir. En realidad, la sociedad fragmentaria y los egoísmos nacionales

han cesado de tener un verdadero asidero y ya no corresponden a las aspiraciones profundas del hombre de nuestra época.

57. Desde lo alto, en la luna que ha conquistado, el hombre ha podido, a esa distancia, medir en su verdadera dimensión nuestra pequeña tierra, pensar que las hormigas humanas que en ella se mueven deben, porque de lo contrario se aniquilarán, tender a formar una voluntad común, un solo bloque, un solo haz de voluntades a imagen de su pobre planeta perdido en la inmensidad. ¿Es más extraño, más utópico, entregarse a la embriaguez de tal sueño, al atrevimiento de tal visión, que alimentar la ambición de escalar y dominar el misterio de Venus y de Marte? Todo esto está a nuestro alcance; nos basta querer hacerlo.

58. Es, pues, ya hora de que nuestro trabajo engendre la voluntad política capaz de aplicar recomendaciones, aunque a veces sean contrarias a nuestros propios intereses egoístas. Así interpretamos nosotros los malgaches, el papel de las Naciones Unidas y el de quienes se enorgullecen de ser sus Miembros, cualesquiera que sean, grandes, supergrandes, pequeños o pequeñísimos como nosotros.

59. El año pasado, en la misma época, desde lo alto de esta tribuna [1774a. sesión], como todos los jefes de delegación, analicé la situación mundial y traté de sugerir algunas soluciones para los problemas más irritantes y más graves que encara, actualmente, la humanidad. Al releer mi discurso me di cuenta de que podría pronunciarlo de nuevo casi palabra por palabra, porque, ciertamente, los problemas no han cambiado, fundamentalmente, y el comportamiento de las naciones ha seguido siendo el mismo. En ciertas regiones de puntos candentes, la situación, inclusive ha empeorado.

60. No obstante, en este vigésimo quinto aniversario de la Organización de las Naciones Unidas que coincide con la celebración de diez años de descolonización, mis palabras serán diferentes. Dejando de lado el "duro lenguaje de los hechos", desearía hacer algunas reflexiones inspiradas por esta doble conmemoración.

61. Todo estudio sociológico de las relaciones internacionales entraña, esencialmente, el examen de dos fenómenos: uno que parece permanente en la historia humana, o sea las guerras, los conflictos violentos entre sociedades políticas; otro, que, por el contrario, es muy reciente, y, probablemente, el rasgo más nuevo, original y característico de la época contemporánea, o sea, la organización internacional.

62. ¿Por qué — sea por pesimismo, escepticismo o por estudio razonado de los hechos desalentadores — querer dar la palma al fenómeno permanente y antiguo, y por qué resignarse a decir que el fenómeno reciente de la organización internacional no ha podido imponerse? Una vez más, es cuestión de voluntad. ¿Son los hombres, realmente, incapaces de tenerla?

63. La paz no es solamente una situación política jurídica o diplomática obtenida o garantizada por técnicas apropiadas. La paz es indivisible; es decir que la paz polí-

tica exige el respeto de ciertas leyes morales fundamentales, y no se juega con las palabras al enunciarla como aspiración suprema del hombre. Oculta algo de divino. Ninguno de los rasgos que componen su rostro único puede ser olvidado o excluido. Los hombres de nuestro tiempo no han respetado íntegramente las exigencias de la paz, y la consecuencia ha sido que, a veces, los caminos hacia la paz no han coincidido con los ambicionados por el hombre.

64. De aquí, esta situación internacional anormal de la posguerra en que vivimos: no es un estado de guerra, pero tampoco es la paz, la verdadera paz a que aspiran ardientemente todos los pueblos del mundo. Como la paz verdadera es indivisible en sus diversos aspectos, no se logrará instaurarla social ni internacionalmente si no es, también y ante todo, una realidad interna. Estamos desarmados ante este estado de cosas. Habría que aplicar una política global, y recurrimos a recetas parciales, a recetas económicas, y a recetas diplomáticas.

65. ¡Cuán difícil es eliminar constantemente los obstáculos! La injusticia social, la desocupación, la miseria en contraste con el privilegio de los que se pueden permitir el derroche, el peligroso desequilibrio entre el progreso técnico y moral de los pueblos, y la desenfrenada carrera armamentista tan lamentable. Debo recordar la célebre advertencia de San Agustín?

“Hay más gloria en matar las guerras con la palabra que en matar a los hombres con el hierro, y es una verdadera gloria adquirir la paz con la paz.”

66. Aunque la paz es un bien común de la comunidad humana en todos los grados de organización y de complejidad, el elemento más importante de la paz es el bien común temporal, fin propio de la sociedad. Sólo una sociedad internacional organizada asegurará al hombre, ante todo, la seguridad, el respeto de los derechos esenciales de las personas, y la ayuda mutua.

67. La paciencia, ha dicho un moralista, es el arte de esperar. A pesar de que la paciencia se somete a ruda prueba, nuestro deber, en este aniversario, es proceder a un examen de conciencia y, dejando de lado toda mira egoísta, encarar el porvenir, los deberes y las posibilidades de la comunidad internacional que queremos constituir.

68. La paz, cuyos componentes ideales analizaba, no reina, desgraciadamente, en todo el mundo. Demasiados puntos candentes, origen de guerra fría — a veces de guerra caliente — subsisten; la división del mundo, un reparto de zonas de influencia, que hacen que países recientemente independientes, como el mío, se pregunten después de 10 años de verdadera vida política, si deben enorgullecerse de esa independencia o resignarse a sufrir una hegemonía más o menos disfrazada. Las libertades humanas fundamentales ya no están garantizadas.

69. La opinión internacional está alarmada, con razón, por los actos de violencia que amenazan la vida y la seguridad de los pasajeros en aeronaves. Mi Gobierno condena, de manera formal y firme, estos actos de terror y de piratería aérea. Ninguna causa, por legítima que sea,

puede justificarlos. El chantaje ejercido con la libertad y la vida de inocentes nos parece inadmisible.

70. Lamento que los actos de piratería aérea no tengan existencia jurídica en el derecho internacional. Mientras que el derecho del mar da amplia cabida a la represión de la piratería marítima, ninguno de los textos jurídicos internacionales que rigen el derecho aéreo contempla los problemas planteados por las denominadas “desviaciones ilícitas de aeronaves”. Deseo, en nombre de mi país, que se adopte un texto, según el procedimiento de urgencia, para colmar esta laguna y sancionar esos actos de bandidaje.

71. Mi Gobierno se declara dispuesto a castigar a los individuos culpables de actos de piratería aérea, a aplicarles la extradición y a someterlos a los rigores de la justicia del Estado cuya aeronave haya sido desviada, aplicándose la ley del pabellón, de la misma manera que para las naves.

72. El crimen de desviar un avión debe ser considerado de derecho común y no como crimen político, para el cual no existe la extradición. Esta codificación representa para nosotros, ciertamente, un progreso, pero en ningún caso una solución definitiva del problema. Por haberlo sufrido antes en su historia, Madagascar no puede avalar esta forma de filibusterismo moderno que es la piratería aérea. Por ello, el Gobierno de la República Malgache rinde homenaje al proyecto de resolución presentado por el Gobierno de las Filipinas³ y le dará pleno apoyo.

73. En este terreno de la defensa de las libertades humanas, las Naciones Unidas no pueden dejar de cumplir su obligación y contentarse con hacer votos convencionales o una protesta trivial. Todos los pasajeros de aeronaves deben tener el derecho de circular, sin ninguna injerencia; los en tránsito, no deben ser retenidos, bajo ningún pretexto.

74. La sugestión del Secretario General sobre la creación de un tribunal internacional para reprimir la piratería aérea no puede, en estas condiciones, menos de suscitar nuestro interés, nuestro acuerdo y nuestro agradecimiento a U Thant.

75. En el período de sesiones precedente de la Asamblea General se decidió [resolución 2499 A (XXIV)] que las ceremonias conmemorativas del vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización se fundaran en tres conceptos básicos de gran importancia: la paz, la justicia y el progreso. Estos tres principios constituyen una trilogía y no pueden separarse unos de otros: son indivisibles. Resumen ambición humana de vivir en un mundo libre, donde reine la paz entre las naciones, y la justicia y el progreso entre los hombres.

76. Después de 25 años de vida, nuestra Organización debe llegar a su plena madurez y acometer con firmeza y confianza una nueva etapa de su vida. Con la entrada en masa de jóvenes Estados africanos y asiáticos, la Organización de las Naciones Unidas ya no es lo que era antes;

³ Distribuido ulteriormente como documento A/C.6/L.803 y Corr.1 y 2.

se ha convertido en el foro internacional, donde los pueblos del mundo pasan por la experiencia de la solidaridad, así como también, desgraciadamente, de la división. ¿Puedo expresar el deseo de que, gracias a la experiencia adquirida, el espíritu de solidaridad venza al espíritu que lleva a la división? Dejemos de ser una asamblea de diplomáticos — lo ruego — y volvámonos una especie de parlamento internacional, donde el diálogo elimine la confrontación.

77. Así ayudaremos a la humanidad a adquirir conciencia, por primera vez, de su unidad en una sociedad política con dimensión planetaria. El bien común internacional, del cual he tratado de dar una definición, dejará de ser noción abstracta y, así, cada Estado se encontrará directamente interesado, no sólo en las tiranteces y conflictos, sino además en el progreso político, económico y cultural de todos los demás países.

78. El Secretario General ha orientado deliberadamente a las Naciones Unidas, desde 1965 — si no recuerdo mal —, en el sentido de protección eficaz de los Estados jóvenes. Se lo agradecemos. El Secretario General ha querido que las Naciones Unidas ejerzan una función que compense su debilidad, es decir, que sean el principal garante de su independencia política y el mejor garante de su desarrollo económico y cultural, contra toda tentativa de neocolonialismo.

79. De esta manera, las Naciones Unidas tienden a desempeñar, para las naciones jóvenes, el papel de *societas naturalis perfecta*, en el sentido filosófico que Santo Tomás daba a esta expresión, es decir, el papel de comunidad política universal, única capaz de asegurar al hombre el conjunto de bienes naturales que tiene derecho a pretender.

80. El momento actual nos ofrece la ocasión noble y grandiosa de fortalecer la acción de las Naciones Unidas y de renovar nuestra promesa de luchar para que todos los pueblos, repito: todos los pueblos, alcancen la libertad y el bienestar. Es lo que debemos hacer si queremos pasar de los conceptos a las realidades. Es lo que debemos querer si deseamos otra cosa que no sean palabras sin sentido y sin contacto con la realidad.

81. Al llegar al término de mi exposición, no podría hacer nada mejor que repetir una declaración de nuestro eminente Secretario General, U Thant:

“El mundo se encuentra en presencia de un descenso evidente de la moralidad internacional y los Estados confían, cada vez más, en la fuerza y la violencia para el arreglo de sus litigios internacionales. Si esta tendencia no se invierte y si no se retorna al principio de la no intervención en el libre destino de las naciones, el porvenir mismo de la paz y de la seguridad internacionales será bien sombrío.”

82. Ya es hora de que el mundo vuelva en sí y dé pruebas de mayor razón.

83. El vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General tiene un carácter aún más solemne que los otros: es la Asamblea General en la que hacemos el ba-

lance de nuestras acciones pasadas. No voy a volver sobre esto. Otros oradores más elocuentes que yo lo han hecho ya. Debemos hacer el saldo de nuestras debilidades y de nuestros errores, y no pensar sino en nuestra acción futura.

84. En un período de sesiones anterior, Madagascar tuvo la iniciativa, junto con Camboya y Gabón, de proponer la inclusión en el programa de la Asamblea General del tema: una jornada de guerra por la paz⁴. Su adopción significó que los gobiernos se percataban de los peligros que amenazan a la humanidad y de los deberes que les incumben. ¿Qué pasa actualmente?

85. Repito una frase de un laureado con el premio Nobel, Albert Camus, y afirmo que “la tragedia es hoy colectiva, hace falta que se prosiga el largo diálogo de los hombres”. Los hombres están obligados a vivir juntos en un universo que la técnica ha tornado más exiguo.

86. Helos aquí, solidarios y sin embargo enemigos. El mundo no tiene más que un pueblo, la raza humana, y la tierra está poblada de extraños. Ya no hay un drama político en ningún lugar del planeta que no repercuta en nuestra vida cotidiana.

87. Estamos lejos hoy, desgraciadamente, de la misión que sus fundadores atribuyeron, originalmente, a las Naciones Unidas, concebidas para hacer reinar la paz en la tierra. Sin embargo, aunque la Organización se haya vuelto más un lugar de encuentro que un centro de acción, sigue teniendo utilidad, a condición de que algún resultado corone estos encuentros. La Organización daría así, a nuestro angustiado mundo, la prueba de que nada está perdido, de que el sol va a salir y de que los hombres pueden continuar teniendo esperanza y repetir con el poeta de los años sombríos: “Mañana hará buen tiempo”.

88. EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente de la República Dominicana, Su Excelencia el Sr. Carlos Rafael Goico Morales.

89. Sr. GOICO MORALES: Han transcurrido justamente nueve años desde que un hombre de elevada estatura moral y valentía, el señor Presidente de la República Dominicana, compenetrado de las realidades de su pueblo, compareció ante esta Asamblea General [1021a. sesión] para hacer profesión de fe sobre el destino de la democracia, y para augurar con vigoroso acento, que ningún régimen dictatorial reaparecería en tierra dominicana, movido a avasallar los ideales por los cuales combatieron en la más grande conflagración mundial las naciones aliadas.

90. Al término del lapso que ha penetrado en el insondable discurso del tiempo, asisto al momento histórico que celebramos, investido de la representación de aquel estadista, para declarar ante los más altos dignatarios representativos de los Estados que constituyen esta Organización, que aquella promesa ha salido indemne de las severas pruebas a que nos ha sometido lo fortuito.

⁴ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 92 del programa, documento A/7183 y Add.1.

91. Por el camino que sólo está permitido a un Estado de derecho, avanzamos resueltamente hacia los objetivos esenciales que deben caracterizar a toda democracia palpitante y efectiva.

92. Con esta certeza me siento animado a cumplir el encargo que me ha sido conferido de extender en nombre del Ejecutivo de mi país y del pueblo por él gobernado, un saludo reverencial a los Jefes de Estado y a todas las delegaciones aquí presentes, juntamente con los parabienes que les hacen llegar por mi conducto con motivo de la conmemoración del natalicio de las Naciones Unidas.

93. La invocación a los principios por los cuales postula la democracia y los augurios de que sería restablecida con toda su dignidad mayestática en mi país, cuando atravesábamos por un período de turbulencias en la política interna, con las consiguientes complicaciones internacionales, no dejaron de encontrar aprestos entorpecedores figurados en ocurrencias incontrollables, violencia en todas las formas perceptibles y todavía en la guerra civil. Con todo y a pesar de minar la entraña de nuestros núcleos sociales con antagonismos desgarradores y sombríos, nos han dado tregua para organizar lo revuelto y desgajado por toda una cohorte de fenómenos que gravitaron onerosamente sobre la suerte de nuestras instituciones seculares.

94. Hemos pasado por ese proceso trastornador, cargado de vicisitudes y de dudas a las cuales están sometidas fatalmente todas las sociedades, antes de que puedan lograr un grado de perfectibilidad que es la secuela de toda evolución y que es etapa hacia la que marchamos con energías resueltas y cuotas generosas de esperanzas cada vez más promisorias para una estirpe sometida a la tenacidad de instancias aciagas y episodios cruentos en la formación de una disciplina que conjugue la libertad con el orden.

95. Así ha sido durante el último decenio y no lo ha sido menos desde 1844, cuando a favor de la acción intrépida conquistamos nuestra independencia y nos incorporamos al orden jurídico internacional, sin que pudiéramos evitar en varias ocasiones el eclipse de los fueros soberanos que hemos sabido reconquistar otras tantas veces, armados con el espíritu de un nacionalismo viril, que acompaña en los momentos más difíciles a la República Dominicana, surgida bajo la advocación de los sentimientos más excelsos con los que se han ganado las jornadas que salpican de glorias el acervo de nuestro amor a la libre determinación.

96. Esta tierra americana que ha podido dar ejemplos de valor, de heroísmo y de fe, tiene timbres inmarcesibles, como lo son entre otros que han resistido los embates del tiempo, el haber contado con una metrópolis que fue la primera capital de América, aquella que bajo el virreinato de los colonos fue llamada la Atenas del Nuevo Mundo, a la cual le fue reservado el privilegio de que desde el alborar del descubrimiento se irradiaran en todas direcciones y desde allí las luces de la civilización cristiana en esta parte del mundo.

97. Hace más de cuatro siglos que en la muy antigua ciudad de Santo Domingo se echaron las bases de la ju-

risprudencia americana, que fue algo coincidente con uno de los períodos más decisivos del siglo XV, y que marca etapa en que cobraba vigencia y gallardía el espíritu del Renacimiento.

98. Para dar la categoría de verdad inconcusa a la afirmación que acabo de hacer, señalo en esta solemne ocasión de las festividades que a todos los pueblos regocijan, que fue la Real Audiencia de Santo Domingo, con jurisdicción originaria sobre todas las tierras conquistadas, la manifestación primera de la justicia organizada, cuya expresión varias veces secular reverenciamos como uno de los instrumentos más remotos del derecho indiano.

99. Poseedores de ese legado de la historia que son, pues, la Real Audiencia y las Leyes de Indias; obsecuentes y adictos en la etapa contemporánea a las normas que rigen la convivencia civilizada de nuestros tiempos, tal como en último análisis nos lo enseñan los principios de las Naciones Unidas, que contribuimos a fundar hace 25 años en San Francisco, nada es más grato a mi Gobierno y a mi pueblo que robustecer la fe y el convencimiento que tenemos de que la Organización mundial es en verdad la concepción jurídica más humana y magnificente que se haya modelado para preservar, perfeccionar y hacer digna de su destino imperecedero la universal progenie del hombre.

100. No puedo dejar de mencionar otro ensayo, surgido también de los escombros de otra guerra mundial, no por menos destructora y despiadada que la última menos deformadora que aquella que tuvo iguales características para poner en entredicho todo lo que hemos visto crearse como resultado del enfrentamiento a que fue sometida la cultura helénica, con la aparición de la civilización cristiana. Quiero aludir a la extinta Sociedad de las Naciones, a la cual le dieron paso los 14 puntos del Presidente Wilson y que por falta de un respaldo efectivo no llegó a satisfacer las esperanzas que inspiraron su creación.

101. Mi país mantiene incólumes y con irrevocable decisión los siete puntos fundamentales contenidos en el Artículo 2 del instrumento constitutivo que nos ha regido durante un cuarto de siglo. Precisa reconocer que muchos de esos principios estaban ciertamente contenidos, de algún modo, en cánones adoptados por la Sociedad de las Naciones.

102. El hecho de que vinieran a constituir parte de la columna vertebral del organismo mundial, demuestra que el sistema jurídico internacional no puede concebirse sin ese ordenamiento normativo. Pero es que mi pensamiento se resiste a no hacer de ese precepto una exaltación explícita y laudatoria, con motivo del fausto acontecimiento que preside estas celebraciones. Reconocemos en tales normas una de las contribuciones de mayor vastedad obtenidas en nuestro tiempo, al amparo bienhechor de nuestra Organización.

103. En las Siete Partidas de Alfonso el Sabio se encuentran vestigios de esa orientación, reivindicadora de la dignidad del hombre, que tiene una gran repercusión después de la epopeya de la independencia americana, en la cual el genio de Bolívar, con un sentido profundo de la

democracia, proclamó el sistema republicano y representativo como la forma de gobierno más perfecta en la América Latina. Me refiero, y es fácil colegirlo, a la abolición de la esclavitud que tuvo la representación genuina de esa acción en la figura universal de Abraham Lincoln, "el hombre del pueblo", como lo ha llamado con propiedad uno de los más afamados cultores del pensamiento poético de los Estados Unidos de América.

104. Me atrevo a pensar que son esos hechos los que encuentran sublime prestancia en las normas que desde lejanas épocas inspiraron ese nuevo decálogo que protege y salva al hombre frente a toda crueldad y que hoy estamos inclinados a reconocer como los derechos humanos. La declaración de principios sobre esos derechos inmanentes es una obra de perfiles ecuménicos de las Naciones Unidas. No puede dejar de ser mencionada en la altura y preeminencia de esta Asamblea General, sin que dejemos de reconocer que todavía no logra el carácter de lo que podría pactarse y convenirse en una convención formal sobre materia de imperativa vigencia en todos los ámbitos del mundo civilizado. Deberíamos abogar desde ahora por acercarnos más al día en que tales principios esenciales de la condición humana estén contenidos en las estipulaciones de carácter obligatorio entre los Estados que aquí concurren con los estímulos tonificantes de la etapa de vida a que arriban en esta singular oportunidad las Naciones Unidas.

105. Desde la Declaración europea sobre los derechos humanos⁵ hasta la misma Declaración de las Naciones Unidas, los antecedentes y la experiencia han demostrado a los países libres que se dividen la haz de la tierra que no es conflictiva en el plano internacional la garantía de obligaciones de tanta relevancia, con cuyos logros tangibles alcanzamos planos superiores que nos alejan de las edades primitivas por las que ha pasado la estirpe de los hombres.

106. Debemos confiar todos juntos, en honra de nuestro propio ser, que no estaríamos aspirando en ese camino a la materialización de una utopía, en un período ostensiblemente tormentoso para el género humano. Por crepusculares que puedan aparecer las perspectivas, debemos vislumbrar soluciones prácticas y eventualmente asequibles en ese sentido.

107. Una realización como la que señalamos ha sido posible para el sistema jurídico interamericano. Resulta difícil comprender que esto se torne imposible en un plano más vasto, que corresponde a civilizaciones y culturas más antiguas y avanzadas que las que dieron una notación tan eminente en Costa Rica, a la que mi país ha rendido su mejor pleitesía y acatamiento.

108. En cuanto a los derechos humanos concierne, me atrevo a declarar con satisfacción y ufanía que fue en mi tierra, en la ciudad de Santo Domingo, donde quedó escrito en las páginas de la historia uno de los antecedentes más lejanos de la lucha por los fueros más sagrados del hombre.

109. Debo mencionar aquí la batalla moral llevada a cabo por el dominico Fray Antón Montesino desde el año 1511 para rehabilitar en función de seres humanos y de vasallos, que no de esclavos, a los aborígenes de la Española. En la presencia del Virrey Don Diego Colón y de otras altas dignidades de la colonia, aquel fraile ascético, "gran predicador aspérrimo en reprender a veces y todo muy colérico en sus sermones, y eficacísimo", conforme al pensamiento del Padre Las Casas, produjo el cuarto Domingo de Adviento en aquel año su famosa oración evangélica intitulada. "*Ego vox clamantis in deserto*", que fue más bien una inflamada catilinaria condenatoria del ultraje que en la persona de los indios se realizaba contra el ser humano. La nueva doctrina predicada por Fray Antón Montesino encontró, en no lejanos días, una constructiva extensión en el filósofo y teólogo español Francisco de Vitoria, también dominico como Montesino, a quien se tiene como fundador del derecho internacional, y quien defendió ya en 1538 la tesis de que también los pueblos paganos son sujetos de derecho, independientes, titulares de una pretensión legítima a la libertad y a la independencia, debiendo ser respetados aun por los pueblos cristianos.

110. En realidad, como lo ha dicho un historiador de relevante autoridad, Montesino había osado predicar en un desierto de las conciencias. El clamaba, con la misma convicción con la que ahora se ha clamado, justicia para hacer respetables y valederos los derechos inherentes a la naturaleza del hombre.

111. Ante el drama universal que contemplamos, es ahora que nos fecunda con alientos vivificadores la de que, después de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el segundo acto de la acción sea propicio para que en el plano internacional alcancemos a poner en vigor una convención mundial sobre los derechos humanos.

112. La Constitución que adoptamos en 1945 proclama que los pueblos que la constituyen están resueltos "a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas" y proscribire la discriminación por motivos de raza, de color, de sexo y de religión.

113. A pesar de las turbulencias que han pasado las naciones, incluyendo la nuestra, después de esos sagrados pronunciamientos, no podemos negar, ante el balance recogido en esas sementeras de las que emergen los resultados obtenidos, que un examen de conciencia nos revela que no hemos sacrificado mucho del amor propio, del concepto de la soberanía y de las exigencias de la política de estado, para comparecer aquí con las manos colmadas de bienes imponderables en obsequio de nuestra Organización al cabo del tiempo que ha transcurrido.

114. No podemos negar que hemos avanzado mucho. Pero como Miembros de las Naciones Unidas, pensamos que estos avances han sido propulsados en muchas ocasiones, sin que a ello hayan contribuido lo bastante y deseable con la cuota de su propio esfuerzo las naciones beneficiadas. Este orden de dialéctica nos demuestra hasta dónde llega la utilidad que tiene y la influencia que promueve nuestra Organización en la vida internacional.

⁵ Convención sobre la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, firmada en Roma el 4 de noviembre de 1950.

directa o indirectamente ejercida en ciertas áreas de las relaciones entre los pueblos aquí representados.

115. Nos aventuraríamos a atribuir a ese fenómeno ciertas peculiaridades cambiantes de nuestra época, surgidas sobre todo en el decenio último. Diríamos que esto se debe en su mayor parte a la revolución de las ideas, en medio de la cual se mueven todos los pueblos en estos años de decisión para todas las colectividades afectadas por el acontecer histórico. Sería absurdo que nos resistiéramos a las transformaciones del pensamiento social, político y económico que se han estado produciendo con sorprendente celeridad, como una consecuencia de los estallidos a que nos somete el insoslayable imperio de la presente civilización. En este terreno no se pueden rehuir ni subestimar los reclamos apremiantes, manifestados a veces con intrepidez por la juventud, como una manifestación de su despertar dinámico.

116. El hombre joven de hoy muestra urgencia por cambios totales en un mundo cambiante. Su vigor impaciente se manifiesta de modo concreto en todas las sociedades, no importa cuán apartadas se encuentren de los centros más dominados por la cultura y por la experiencia de los siglos. Pero lo notorio es que estamos en presencia de una fuerza creadora, de una mentalidad nueva, en cierto modo típica, no por compleja menos justificada por las fuerzas del progreso, que no han de ser incomprendidas. Estas actitudes del hombre joven han llegado a ser consideradas como manifestaciones problemáticas, que cuando menos engendran confusiones e inhiben en gran parte la acción de las colectividades en medios tradicionales donde se ha sentido de súbito el despertar de esas mentes vivaces y cargadas de inquietudes en capacidad de remover los cimientos de órdenes caducos o en etapas de transición enervante.

117. Semejantes reacciones se han producido en distintas épocas y para no ir muy lejos podemos advertirlas llenas de palpitación después de la Revolución Francesa. No puede entreverse ni admitirse nada distinto en la edad del auge de la energía nuclear y de los viajes espaciales.

118. El Congreso Mundial de la Juventud, reunido con el patrocinio de las Naciones Unidas este año⁶, ha tenido una trascendencia extraordinaria y constituye un ejemplo más de los medios de que dispone la Organización mundial para realizar progresos que no sólo benefician a los Estados Miembros sino que trazan un ámbito original e insospechado, para alcanzar metas distintas y para constituirse en la más alta mediadora en la solución de las causas que afectan a los objetivos primordiales de la Carta.

119. Como Miembro de esta Organización, la República Dominicana tuvo la satisfacción de asistir al nacimiento del tercer mundo. Su progresivo crecimiento y su evolución, hasta lo que ha venido a ser por su individualidad constructiva, han tenido una acogida muy definida en el pueblo dominicano, al cual le reconocemos una receptividad muy acusada para todo cuanto constituye el resultado de grandes esfuerzos y la manifestación impulsiva de aspiraciones que estuvieron soterradas bajo el peso de los siglos.

120. Este atributo que distingue a mi país para exaltar todas las causas nobles y hacer suyas las victorias que se obtienen en buena lid son características afines de todos los pueblos que han sufrido y han podido sobrevivir a las vicisitudes a las cuales los ha sometido el destino o tal vez la concurrencia de factores aciagos, que han dejado huellas tan desgarradoras en el disfrute pleno de nuestras determinaciones soberanas.

121. No es extraño, por consiguiente, que mi país haya dado en muchas oportunidades su apoyo a los países que constituyen el tercer mundo, sobre todo en esta Asamblea General y en sus organismos dependientes. Y es por esto también por lo que vemos con admiración y respeto el caudal de bienes que aporta al progreso en el grado de la cooperación internacional, a la cual estamos obligados por instigaciones de solidaridad que emergen de los principios substantivos a los que rinde culto de veneración en esta oportunidad trascendente y memorable.

122. Nada ha de encontrar incentivos de espontaneidad más vigorosos que los que nos invitan a otorgar al tercer mundo el juicio ecuaníme a que se ha hecho acreedor, cuando alcanzamos la suficiente madurez a que conducen 25 años de historia de las Naciones Unidas.

123. Al formular estas consideraciones, permítaseme que haga una referencia especial a la Declaración Africana de Argel, que se correlaciona con la Declaración de Bangkok y con la Carta del Tequendama. La Carta de Argel⁷ generó el planteamiento de Nueva Delhi⁸, punto neurálgico de la fórmula más efectiva para hallar el equilibrio de la economía internacional en los países en desarrollo y de los que se encuentran en ese proceso de transición en un momento en que tenemos que reconocer como verdad insoslayable la de la interdependencia económica de los Estados, que me animo a afirmar que ha puesto en mora toda la pesada estructura de la economía mundial. Es tiempo de que decidamos con franqueza si ha llegado el instante en que tendremos que aceptar el criterio de que los males que padece un universo que se estrecha cada día más dependen en casi su totalidad del desajuste de que adolece la estructura económica mundial.

124. Con franqueza también hemos de reconocer que desde Nueva Delhi hasta nuestros días se advierte un vacío en relación con los acuerdos tomados y las recomendaciones concertadas en esta materia.

125. No podemos dejar de admitir que se han producido determinados progresos en la difícil tarea de encontrar fórmulas de acuerdos previos para reducir y atenuar la carrera armamentista, que es el peor enemigo que tiene la paz.

126. Si no estamos desacertados en esta apreciación que enhorabuena enaltece la buena voluntad de las Potencias, después de un proceso lento del diálogo internacional sobre esta grave cuestión, los muy limitados avances para llegar a situaciones más deseables y concretas,

⁷ Aprobada en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 el 24 de octubre de 1967.

⁸ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Nueva Delhi del 1° de febrero al 29 de marzo de 1968.

⁶ En la Sede del 9 al 17 de julio de 1970.

constituyen términos mínimos de progreso, que no dejan de producir un gran alivio en las tensiones que nos han estado afectando desde hace varios años.

127. Uno de los aspectos más dignos de ponderación consiste en el hecho de que las Potencias nucleares han podido ponerse de acuerdo para un Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII)*]. Nos complace en gran manera que ese instrumento haya sido suscrito y ratificado por la República Dominicana. Del mismo modo nuestro país suscribió y ratificó el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina⁹. Conviene que se ponga de relieve que nuestro pequeño país, ni es productor ni tampoco posee armas nucleares de ningún género. Parecería por esa razón que la contribución que hemos dado en este sentido no tiene una consistencia operante y que constituye una actitud puramente estática y contemplativa. Sin embargo, creemos que la decisión de los Estados menores de formar parte de esos acuerdos constituye una manifestación de voluntad, una posición de política internacional que, si se analiza con la mayor profundidad, tiene su verdadero significado en la circunstancia jurídica de que detrás de esas participaciones en los acuerdos de tal naturaleza, se refleja el derecho del voto que concede la Carta a todos los Estados Miembros, sin que para ello sea imprescindible tener en cuenta la extensión del territorio ni el potencial económico o político, que en nada atentan ni menoscaban la dignidad de los pueblos que se identificaron en propósitos e ideales en el sello con que se estampó la Carta de San Francisco.

128. Queremos entrever que es en este punto donde radica, hecha abstracción del veto, el poder que comunica toda eficacia y vitalidad a las Naciones Unidas. Y así volvemos a preconizar la utilidad de esta Organización mundial, muchas veces calumniada según las ondulaciones de la problemática internacional. Tal vez no sería una paradoja atribuir a ciertos defectos de lentitud de nuestra Organización que haya podido sobrevivir, como auguramos que sobrevivirá a todas las pruebas, sino que haya servido también para evitar que los conflictos que se han producido, hayan podido extenderse a zonas más sensibilizadas y peligrosas. Si estas apreciaciones no fueren exactas, habría que llegar a una afirmación más grata a los pueblos amantes de la paz y es la de que el mundo, en realidad, no desea la guerra.

129. Muchos de nosotros no hemos olvidado todavía una frase que se acuñó pocos años después de haberse puesto en vigor la Carta de las Naciones Unidas. Hubo observadores internacionales suspicaces que repitieron entonces con aguda vehemencia, "que las naciones aliadas habían ganado la guerra en el campo de batalla y habían perdido la paz para el mundo en los gabinetes".

130. Aunque se puede alegar que en aquel prematuro enjuiciamiento no se tenía en cuenta el verdadero sentido de la paz, en su genuina manifestación, olvidándose que ella es el resultado de la perfectibilidad y la cultura integral de los pueblos, es innegable, sin embargo, que se cometieron errores e imprevisiones cuyas consecuencias hemos estado padeciendo con caracteres trágicos. Pero la

verdad es que aquellos abismos que parecían insalvables han ido cegándose poco a poco y que con el reconocimiento de que las profundidades que nos separan de la verdadera paz consisten en las desigualdades de las economías fundamentales de los Estados, y que es por ese camino por el que se llega a los conflictos que podrían desembocar en una tercera conflagración con todos los horrores de las armas atómicas, debemos admitir que se va fortaleciendo cada día más la conciencia de interdependencia de los Estados, fundada en la cooperación y la asistencia recíprocas, con un gran aliento de supervivencia para la Organización en que se comprenden todos los pueblos libres de la tierra que concurren animosos a este areópago, con signos alentadores para un mejor entendimiento entre toda la familia humana.

131. Si esas estructuras llegaran a coincidir con cierto pragmatismo de la política internacional, entonces nos acercaríamos mucho más a la concepción de la paz solidaria, que debería ser el ideal que explicara con mayor convencimiento la revolución de las ideas que particulariza en todas partes del mundo las convulsiones anunciadoras del fin de siglo.

132. Celebremos con optimismo el advenimiento de un nuevo período de la historia de las Naciones Unidas. Regocijémonos de que, imperfecta o no, nuestra Organización ha cumplido hasta donde las circunstancias lo han permitido, el mandato de preservar la paz y evitar el flagelo terrífico de la guerra. Frente a los augurios crepusculares, opongamos nuestra fe resuelta en el imperio del derecho y la justicia.

133. Nuestro pueblo, la República Dominicana, reclama para sí ser depositario de una gloria histórica, la que consiste en que fue en tierra dominicana, en las montañas del Batoruco, donde se suscribió en esta parte del mundo el primer tratado de paz. Fue realizado entre el plenipotenciario de la Corona de España, Barrionuevo, y el indio rebelde Enriquillo, símbolo de la libertad.

134. Ese tratado de paz, en el plano jurídico en que es justo colocar a la autoctonía representada por los aborígenes de La Española, está enjuiciado como tal por una de las mentalidades americanas más eminentes, Don Emiliano Tejera, quien asevera "que el Convenio Carlos Quinto-Enriquillo tuvo sentido y carácter de tratado y consecuencias profundas y permanentes en la formación del derecho público colonial".

135. Fue nuestro país también el primero en suscribir un tratado de arbitraje en el Nuevo Mundo, figura esta que constituye uno de los medios pacíficos para la solución de las controversias y de los conflictos internacionales.

136. Llegamos así a la afirmación de que la República Dominicana es un Estado Miembro de las Naciones Unidas, que tiene una larga tradición de respeto y de acatamiento al derecho y a la justicia, y a pesar de haber sido convulsionado tantas veces por la política interna y por la política internacional, confía en los principios excelsos que hacen intangibles toda soberanía, cree en el ordenamiento jurídico y por consiguiente en el porvenir promisorio y fecundo que aguarda a las Naciones Unidas.

⁹ Abierto a la firma el 14 de febrero de 1967.

137. Permitidme que en nombre de mi Gobierno y de mi pueblo exprese la satisfacción que sentimos en participar en estas solemnes festividades para celebrar el aniversario de plata de nuestra Organización. Al hacerlo así en cumplimiento de la misión honrosa que me ha sido confiada, no puedo dejar de invocar el Sermón de la Montaña, que todavía en los tiempos agitados en que vivimos conserva su vigor y su vigencia, sobre todo en uno de los capítulos más importantes de la acción reservada a la Organización mundial, como lo es el que se refiere a los derechos humanos.

138. Y permitidme por último, que afincado mi pensamiento en el inmortal pasaje del Libro de los Libros, clame aquí por “la paz en todos los confines de la tierra y entre todas las naciones de buena voluntad”.

Ceremonia especial para conmemorar el décimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

139. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De acuerdo con su decisión previa, la Asamblea celebrará una ceremonia especial para conmemorar el décimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

140. En nombre de la Asamblea General, invito al Presidente del Comité de los Veinticuatro, Su Excelencia Sr. Davidson S. H. W. Nicol, a que esté con nosotros en esta ocasión tan especial. Tengo gran satisfacción en conceder la palabra al Embajador Nicol.

141. Sr. NICOL (Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales) (*interpretación del inglés*): Tengo sumo placer — e indudablemente constituye para mí un gran honor — en participar hoy en la conmemoración del décimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en nombre del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

142. Es este un día que deberá simbolizar la solidaridad de los Estados Miembros de la Organización, en su determinación por acelerar el logro incondicional de la libertad y la independencia nacional por todos los territorios que todavía están bajo dominación foránea. Es un día para volver a dedicarnos a los principios contenidos en la Declaración, en lo concerniente a la liberación de los territorios coloniales y a los fines y principios enraizados en la Carta de las Naciones Unidas.

143. Como es bien sabido, la Carta reafirmó la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en los derechos iguales de hombres y mujeres, y de las naciones grandes y pequeñas. Proclama también, entre sus fines, el logro de la cooperación internacional, para promover y alentar el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

144. Como corolario, la Asamblea General, en la Declaración histórica sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, convencida de que todos ellos tienen un derecho inalienable a la libertad completa, proclama solemnemente la necesidad de llevar el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, a su fin rápido e incondicional. Con estos propósitos, la Asamblea General declaró en su resolución 1514 (XV) que:

“La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras, constituye una negación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales.”

Asimismo, declaró que:

“En los territorios en fideicomiso y no autónomos y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirles gozar de una libertad e independencia absolutas.”

Dentro del mismo contexto la Asamblea declaró que lo inadecuado de la preparación política, económica, social y educacional no deberá servir nunca como pretexto para aplazar la independencia.

145. El logro total de estos nobles objetivos ha eludido hasta el momento su realización pacífica, especialmente en lo que concierne a la parte meridional del continente africano. No obstante, por parte de las Naciones Unidas, la brecha entre los fines y los logros no entraña falta de preocupación o esfuerzos constructivos; la Organización ha hecho en realidad mucho para alentar y asistir a los pueblos de los territorios coloniales, en África y en otras partes, en su progreso hacia la liberación de la dominación foránea. Esta contribución se refleja en el acceso a la independencia, de aproximadamente treinta territorios dependientes, con una población total de casi sesenta millones, desde la adopción de la Declaración, hace diez años.

146. Al mismo tiempo, el progreso realizado en los últimos años en el proceso de descolonización permite solamente destacar la anomalía de que diez años después de la adopción de la Declaración, varios millones de personas están todavía sujetos al dominio colonial, y la mayoría de ellas vive bajo regímenes que les ofrecen muy pocas esperanzas de una emancipación pronta o pacífica. En muchos de los territorios coloniales siguen tomándose medidas represivas — incluyendo el uso de la acción armada — contra sus habitantes, privándolos de su prerrogativa de ejercer libre y pacíficamente su derecho inalienable a la autodeterminación y a la independencia.

147. ¿Cuáles son entonces las razones de esta situación que, pensamos, constituye una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales? No están lejos; se encuentran, fundamentalmente, en la indiferencia por parte de

ciertas Potencias, respecto de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y en la renuencia de algunos otros gobiernos, de brindar a la Organización su cooperación total, para la aplicación de remedios efectivos a los problemas pendientes. Ciertamente, la medida en que estas Potencias cumplen con las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas, ha dejado mucho que desear, respecto de los objetivos de la Declaración. La frustración que prevalece, como resultado de la persistencia del colonialismo en todas sus manifestaciones, especialmente en Africa meridional, no parece dejar lugar al optimismo en lo que respecta al futuro inmediato.

148. Fue precisamente basándose en estos antecedentes, que la Asamblea General, en su vigésimo cuarto período de sesiones, solicitó del Comité de los Veinticuatro que evaluase las actividades emprendidas por las Naciones Unidas, en los últimos diez años, a fin de promover la descolonización de los territorios dependientes, y, a la luz de esta evaluación, formular un programa específico de medidas a tomar, destinado a eliminar todas las manifestaciones restantes del colonialismo. Como lo saben los representantes, este programa de medidas a tomar, que figura en la resolución 2621 (XXV) de la Asamblea General y que tenemos a la vista, fue adoptada por la Asamblea hace sólo dos días.

149. La adopción por la Asamblea General del programa de medidas a tomar marca un estadio importante en la evolución posterior, como así también en la afirmación de los principios enraizados en la Declaración, y representa de esta forma una contribución notable al proceso de descolonización. Uno de estos acontecimientos, consiste en que el concepto del derecho inalienable de los pueblos coloniales a la autodeterminación y a la independencia, se amplió a fin de incluir el reconocimiento de su derecho inherente de luchar, con todos los medios a su disposición, contra las Potencias colonialistas que ahoguen por la fuerza su aspiración a la libertad e independencia. Actuando de acuerdo con este reconocimiento, la Asamblea General recomienda que los Estados Miembros, como también los organismos especializados y las organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, deberán proporcionar toda la ayuda material y moral necesaria, a los pueblos de los territorios coloniales, en su lucha por alcanzar la libertad e independencia.

150. También existe una reafirmación, por parte de la Asamblea General, de que la sujeción de los pueblos a la dominación extranjera, constituye un impedimento serio para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, y para el desarrollo de relaciones pacíficas entre las naciones. Es en este sentido, que la Asamblea General trata de intensificar sus esfuerzos, a fin de lograr el apoyo y la participación activa del Consejo de Seguridad, en materia de descolonización. Especialmente, en lo que respecta a la situación que subsiste en Africa meridional, la Asamblea General recomienda al Consejo de Seguridad que ponga en vigor medidas apropiadas de cumplimiento, destinadas a los regímenes represivos y obligatorias para todos los países Miembros, a fin de cerciorarse de la aplicación de las diferentes resoluciones de las Naciones Unidas, sobre los territorios situados en esa parte del continente.

151. Si bien no intentaré enumerar aquí todas las medidas contempladas en el programa de medidas a tomar, debe quedar claramente sentado que el objetivo y resolución de la Organización son el establecimiento definitivo de sociedades libres de todo sistema político que condene toda forma o manifestación del colonialismo.

152. El colonialismo desmoraliza tanto a la Potencia colonial como a los países que lo han sufrido. Entre las Potencias coloniales hay algunas cuyas declaraciones y acciones indican, bien claramente, la realización de este fenómeno, debido a la circunstancia de que han podido colocarse, temporariamente, en el lugar de subyugados y oprimidos.

153. Nos viene a la memoria el pragmatismo elegante de Harold Macmillan, del Reino Unido, en su declaración de que "los vientos del cambio soplan sobre Africa". El gran efecto y estima de que gozan Charles de Gaulle, de Francia, y sus colaboradores en muchas partes de Africa y Asia, es por su reconocimiento de la necesidad de la independencia colonial, como manifestación del resurgimiento de la gloria de su país. También hemos observado las recientes declaraciones de política exterior referidas a Africa y Asia formuladas por el Presidente Nixon, y confiamos en su aplicación pronta y completa. El cambio de política para las inversiones estadounidenses en Namibia, Africa, constituye un comienzo pequeño pero alentador.

154. Es con satisfacción que tomamos nota de la transformación de las relaciones coloniales entre Bélgica, España y los Países Bajos, y sus antiguos territorios dependientes hacia una alianza saludable, genuina y de respeto, mutuo. Si bien no poseen territorios coloniales, debemos rendir tributo al estímulo tremendo y constante de los países socialistas, por su ayuda en nuestra lucha hacia la descolonización, de conformidad con los dictados de Lenin, el centenario de cuyo nacimiento fue conmemorado este año. La fraternidad y participación en una experiencia histórica común de parte de los países latinoamericanos, nos han orientado a lo largo de muchos senderos difíciles y permitido llegar a la clara luz del sol.

155. Dentro de una semana, el Presidente Kenneth Kaunda, de Zambia, estará entre nosotros. Como Presidente de la Organización de la Unidad Africana y como Presidente reciente de la Conferencia de Estados no Alineados¹⁰, señalará ante nosotros, con su brillantez usual, la evolución del progreso realizado en la lucha contra el imperialismo y el colonialismo, en una forma y a un nivel más elevado de lo que podría ser yo capaz.

156. Finalmente, deseo recordar algo que el extinto Frantz Fanon escribió en uno de sus controvertidos ensayos: "Para un pueblo colonizado, el valor más esencial, porque es lo más concreto, es, primero y ante todo la tierra: la tierra que la dará el pan y, sobre todo, dignidad"¹¹.

¹⁰ Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de gobierno de los países no alineados, celebrada en Lusaka, Zambia, del 8 al 10 de septiembre de 1970.

¹¹ F. Fanon *The Wretched of the Earth* (Nueva York, Grove Press, 1966), pág. 36.

157. Confío en que los Estados Miembros, individual y colectivamente, darán su más seria atención a las recomendaciones que figuran en nuestro programa de medidas a tomar respecto de la descolonización, con miras a su más rápida puesta en vigencia.

158. Este año marca no solamente el décimo aniversario de la Declaración, sino también el vigésimo quinto aniversario de la Organización. Renovemos, en este día, nuestra dedicación en pro de la erradicación de los últimos vestigios del colonialismo en todas sus manifestaciones. Confío en que, en esta encrucijada, la Organización podrá extraer, de dicha dedicación, el ímpetu necesario para la aplicación de los principios universalmente válidos de igualdad y dignidad humanas, justicia social y libre determinación en todos los países dependientes.

159. Mientras exista un solo individuo como ciudadano colonial, que no pueda elegir su propio gobierno, desplazarse y viajar libremente en el país de su nacimiento, poseer tierra y modelar su propio destino y el de sus seres amados, el Comité Especial sobre descolonización considerará que su labor no ha terminado. Proseguiremos marchando hacia adelante, mirando al futuro, alentados por la fe y la resolución de esta Asamblea General de naciones.

160. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): A continuación voy a dar el uso de la palabra al Secretario General, Su Excelencia U Thant.

161. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): La Asamblea General confirmó el lunes [1862a. sesión] un programa de acción elaborado por el Comité de los Veinticuatro, concebido para asegurar la completa aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. En esta solemne ocasión, que señala el paso de cerca de diez años desde la aprobación de esa histórica Declaración, creo apropiado hacer una pausa y considerar en retrospectiva lo que han realizado, al respecto, por las Naciones Unidas, y lo que falta por hacer.

162. La adopción de la Declaración el 14 de diciembre de 1960, en mi opinión, será recordado como uno de los momentos históricos en los anales de las Naciones Unidas, porque la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, al igual que su predecesora, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, significó un paso gigantesco en la aplicación de uno de los principios fundamentales que los Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a respetar, en este caso, el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de todos los pueblos.

163. Al adoptar la Declaración sin un solo voto en contra, la Asamblea General mostró claramente que la conciencia de la comunidad internacional ya no podía satisfacerse con la lentitud con que avanzaba la descolonización; y que la negación continua, a los pueblos dependientes, del derecho fundamental de libre determinación, no sólo era contraria a la Carta sino que, además, constituía un obstáculo para la promoción de la paz y de la cooperación internacionales, dos de los objetivos básicos que sostienen las Naciones Unidas.

164. Al proclamar solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, y al solicitar la adopción de medidas inmediatas en todos los territorios dependientes que capaciten a sus pueblos a gozar de independencia y libertad completas de conformidad con su voluntad y deseo libremente expresados, la Asamblea General actuó totalmente de acuerdo con la Carta y con las obligaciones morales asumidas por los Estados Miembros.

165. Los diez años transcurridos desde la adopción de la Declaración han sido años de esfuerzos incansables e incesantes, muchas veces frente a inmensas dificultades, para asegurar su aplicación plena y completa. Revela el resultado de estos esfuerzos el hecho de que alrededor de 53 millones de personas que viven en 26 territorios han salido del estatuto de dependencia, y de que muchos de ellos están representados aquí, hoy, como Miembros. Precisamente ayer otro territorio colonial que alcanzó la independencia, Viti, fue admitido como Miembro de las Naciones Unidas.

166. En gran medida, estos resultados son el fruto de los esfuerzos incesantes de esta Asamblea General y de su Comité de los Veinticuatro, al que la Asamblea encomendó la vigilancia de la aplicación, y la formulación de sugerencias y recomendaciones respecto al paso y grado en que procediera. Es indudable que la contribución infatigable del Comité ha desempeñado un papel decisivo, al mantener el problema en un primer plano de atención y, al adoptar una actitud concertada en las Naciones Unidas respecto de la descolonización.

167. La sesión conmemorativa de hoy habría sido más satisfactoria si no hubiésemos necesitado proclamar un nuevo programa de acción que nos aproxime a los objetivos de la Declaración. La verdad es que hoy, diez años después de su adopción, cerca de 28 millones de nuestros semejantes, en 44 Territorios dependientes, viven aún bajo un régimen extranjero y, así, privados de su derecho fundamental a la libertad y a la independencia. Un gran número de ellos — es cierto — habitan territorios pequeños y frecuentemente aislados, en los que la realización de la obra descolonizadora presenta dificultades técnicas y económicas que exigen soluciones apropiadas en cada caso. Unos 18 millones, sin embargo — como sabemos — viven en el África meridional, donde la carencia de los derechos humanos más elementales agrava el problema del colonialismo.

168. El hecho de que queden 28 millones de personas que siguen, hoy, privadas de su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia, no da cabida a la complacencia, porque la perpetuación de tal situación, no sólo es un anacronismo, sino también un obstáculo serio a la promoción de la paz mundial y la cooperación internacional. En la comunidad internacional de hoy el deseo de paz es abrumador. Las naciones están cansadas de conflictos interminables desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, que amenazan con propagarse en cualquier momento a extensas zonas del planeta.

169. En cualquier territorio, el colonialismo es un desequilibrio, y el desequilibrio es el origen de las guerras. Considerando, en retrospectiva, los gigantesos pasos da-

dos en materia de descolonización desde la fundación de las Naciones Unidas, debería ser posible ahora trabajar por la igualdad de todos los pueblos y por una era de cooperación que eliminara las frustraciones que engendran las guerras.

170. Por lo tanto, apelo a todos los Estados Miembros a guiarse por los principios de la Carta, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, para que nos acerquemos a esa era que nos espera tras el colonialismo. La historia nos enseña que las controversias sobre la situación jurídica de un territorio han sido, generalmente, las más amargas y, seguramente las más duraderas. No puede haber duda de que los intereses de todos los Estados Miembros sin excepción, y lo repito, sin excepción, ganarán con la concesión de la libre determinación a todos los pueblos dependientes.

171. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En 1945, en San Francisco, los representantes que redactaron la Declaración sobre los territorios no autónomos, tenían amplia conciencia de que introducían un cambio muy importante en una de las instituciones aceptadas por la sociedad internacional. Todos reconocieron que, en adelante, en la administración de todos los territorios coloniales que aún existían, los intereses de los habitantes eran fundamentales. En esos momentos, la Declaración fue lo suficientemente revolucionaria en su carácter como para inducir a uno de los Gobiernos — miembro fundador — a describirla como “una Carta para la libertad de los pueblos coloniales”. Al mismo tiempo, los Capítulos XII y XIII de la Carta de las Naciones Unidas establecieron un Régimen Internacional de Administración Fiduciaria que iba más allá del Pacto de la Sociedad de las Naciones.

172. Las experiencias de la segunda guerra mundial tuvieron, ciertamente, un efecto decisivo en este cambio producido en la comunidad internacional. Llevó al corazón de mujeres y hombres de todos los países una lección de moral internacional. El valor de la libertad se hizo claramente más dramático para aquellos que se habían visto sujetos a la insoportable opresión de la dominación extranjera. La brutalidad de la guerra había puesto de manifiesto un rechazo en gran escala, de los derechos humanos, por parte de gobiernos tiránicos. Las ideas que habían servido, durante largo tiempo, para dar valor a la existencia humana, y que fueron reforzadas en las revoluciones americana y francesa, tomaron nuevo contenido y fueron reconocidas por todos como universalmente aplicables. Ciertos principios fundamentales de derecho natural recibieron nueva vida, entre ellos las ideas de soberanía popular y autodeterminación nacional. Estos factores ideológicos inspiraron, desde 1945, el movimiento histórico de la descolonización. El ritmo ha sido desigual. Pero un número cada vez mayor de territorios que anteriormente estaban bajo dominación colonial, alcanzó la independencia, algunos por medio de la acción de las Naciones Unidas, otros a través de la lucha determinada de sus propios pueblos, o después de negociaciones con los gobiernos de las metrópolis. En las Naciones Unidas un número creciente de nuevas naciones con experiencia del dominio colonial, han tenido amplia conciencia de la ne-

cesidad de acelerar el proceso de descolonización general y promovido eficazmente sus ideas.

173. Durante el histórico decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros — los nuevos y los viejos — de todas las convicciones políticas, se reunieron para celebrar negociaciones serias, a fin de sentar nuevas bases para nuestros esfuerzos de descolonización. El resultado de su labor figura en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Es un documento inspirado en las ideologías de todos los diferentes grupos de Miembros de las Naciones Unidas, y me atrevo a decir que es un permanente honor para la Organización, que la Declaración haya sido adoptada hace diez años sin un solo voto en contra. Celebramos hoy el décimo aniversario de esa Declaración, reconociendo que ha tenido un impacto en la vida internacional, sólo comparable al de la misma Carta o al de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a la cual está relacionada en muchas formas.

174. Todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación y a fijar libremente su condición política. Las Potencias administradoras deben respetar la voluntad libremente expresada, y el deseo de los pueblos de los territorios que no han alcanzado la independencia, y deben transferir, incondicionalmente y sin reservas, todos los poderes a dichos pueblos, a fin de permitirles gozar completamente de la independencia y la libertad. La sujeción de los pueblos a la dominación y explotación foráneas, es una negación de los derechos humanos, y contraria a la Carta de las Naciones Unidas. Esto es a causa del deseo profundamente arraigado en los hombres de gobernarse por sí mismos. Es un ansia ser dueño de sí mismo, de su propio destino y, en última instancia — y esto es lo más importante de todo —, el deseo de los hombres de ser dueños de sus propias almas.

175. Durante estos años, desde 1960, la Declaración ha constituido la base de los esfuerzos de las Naciones Unidas para acelerar el proceso de descolonización. El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, ha proporcionado a la Asamblea General información copiosa y detallada sobre las condiciones existentes en los territorios coloniales, y cada año, la Asamblea General ha hecho un inventario de los acontecimientos y puesto de relieve nuevas posibilidades, para éxitos más concretos en materia de descolonización. La Declaración ha sido fuente de inspiración para los pueblos de los territorios dependientes, en sus esfuerzos para llevar a la realidad su derecho a la autodeterminación. Es nuestro deber no defraudarlos nunca, sino ofrecerles un apoyo efectivo, pero, al mismo tiempo, debemos tener presente que corresponde a cada nación, el reclamar su propia libertad, y decidir por sí misma su propio futuro.

176. Hoy, la Asamblea General ha iniciado un período de sesiones conmemorativo del vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización. Al resumir nuestra experiencia de veinticinco años, podemos concluir, sin lugar a dudas que las Naciones Unidas han sido el medio que ha permitido moldear lo que podría denominarse una nueva y universal política de descolonización. Ese gran movi-

miento hacia la liberación nacional ha sobrepasado ampliamente las esperanzas y predicciones hechas en 1945, y sus éxitos han cambiado el carácter de la comunidad internacional, dándole un nuevo valor. La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales reúne los valores del viejo y del nuevo mundo, y nos llama a todos a cumplir con la tarea inconclusa que nos queda, a pesar de nuestros progresos.

177. Las Naciones Unidas han dejado claramente establecido, sin ninguna duda, que los pueblos coloniales del África meridional comparten plenamente el derecho a la autodeterminación y a la libertad. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad están irrevocablemente comprometidos a contribuir al cumplimiento de las aspiraciones de esos pueblos. Igualmente, varios territorios, en otras partes del mundo — en muchos casos territorios pequeños, aislados y pobres — se hallan todavía gobernados por administraciones coloniales. Los pueblos de esos

territorios también comparten el derecho de dar a conocer sus deseos, de ejercer la autodeterminación, y de encontrar su lugar en el mundo, de acuerdo con los principios de la Declaración.

178. Para aplicar plenamente la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y para conseguir una rápida conclusión del colonialismo, tal como lo hemos conocido, se requiere un esfuerzo determinado de parte de todos nosotros. Debemos encontrar aliento en los principios de la Declaración, en el programa de medidas futuras que se ha trazado. Concentremos nuestra imaginación constructivamente, para trabajar por la plena aplicación de la Declaración, y por la realización de esa esperanza de "libertad y progreso", que constituye el tema de esta solemne conmemoración.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas